

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

**2019/2836** *Sustitución por los Tenientes de Alcalde.*

#### **Edicto**

Con fecha 19 de junio de 2019, la Alcaldía Presidencia ha dictado la siguiente Resolución:

*“Resolución nº 82/2019*

D. José Diego Soriano Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Begíjar, (Jaén), en orden a las atribuciones y competencias que me otorga la legislación vigente, y en concreto de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y con la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

#### *Resuelvo*

Ser sustituido por los Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, D. José Cedillo Marín y D<sup>a</sup>. Sonia Muñoz Pérez, por ese orden, en los supuestos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones, así como para, en su caso, desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante de la Alcaldía hasta la toma de posesión de nuevo Alcalde.

De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de este Ayuntamiento en la primera Sesión que se celebre. Notifíquese a los interesados y publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.”

Begíjar, a 19 de junio de 2019.- El Alcalde, JOSÉ DIEGO SORIANO GARRIDO.